

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00622-2025

AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 10/02/2025

VISTOS:

1. El acuerdo N°117 de la Sesión Ordinaria N°08 del 07/02/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación de Familiares Amigos y Pacientes con Esquizofrenia San Nicolas.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación de Familiares Amigos y Pacientes con Esquizofrenia San Nicolas Ruth Garay Tapia	Aporte que será utilizado en la compra de materiales para realizar los trabajos de manualidades en el taller con los socios de la agrupación.	117	\$120.000
		Total	\$120.000

2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

